

# RESOLUCIÓN CS Nº 365 / 2025



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 22 de agosto de 2025

Expediente Electrónico Nº 152/2025-NAT-UNSa.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución 488/2024-NAT-UNSa por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita la designación de la Dra. María Mónica SALUSSO, como PROFESORA EXTRAORDINARIA CONSULTA de la Escuela de Biología – Facultad de Ciencias Naturales, y

### CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la petición formulada por la Dra. Rebeca Acosta, Dr. Víctor Juárez y Dr. Julio Nasser de la Facultad de Ciencias Naturales y presentan los siguientes fundamentos:

*“Que la Dra. María Mónica Salusso, posee una extensa carrera docente en el Sistema Universitario. Durante su desempeño docente dictó numerosas asignaturas de grado para distintas carreras de la Facultad, entre ellas: Plantas Celulares, Criptogamas Aplicadas, Análisis de Calidad de Aguas Continentales, Limnología, Biología y Diversidad de Autótrofos y Fungi.*

*Que además, ocupó importantes cargos de gestión en esta Unidad Académica, actuó como Consejera al Consejo Directivo, al Consejo de la Escuela de Biología, desempeñándose también como Miembro del Consejo Asesor y luego como Directora en las carreras de postgrado: "Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente" y "Doctorado en Ciencias Biológicas" y como Directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.*

*Que se destacó en la formación de discípulos, dirigiendo numerosos trabajos de tesis de grado y de postgrado, habiendo ejercido también la dirección/codirección de más de una decena de becarios de grado y postgrado (CONICET, CIUNSA, AGENCIA, AVG, etc.).*

*Que su actuación en investigación, cuyo campo de especialización son los estudios de calidad física, química y biológica de las aguas continentales, la taxonomía de algas, la utilización de microalgas como indicadores de calidad y temas relacionados, la llevó a participar en calidad de Directora, Codirectora e Integrante en numerosos Proyectos de Investigación, y a la formación y consolidación del "Laboratorio de la Cátedra de Calidad de Aguas", conocido en todo el territorio provincial.*

*Que ha concretado más de 130 presentaciones a congresos y reuniones científicas, tanto a nivel nacional como internacional. Consigna asimismo, decena de publicaciones en revistas nacionales e internacionales con referato. También se destacó por su extensa labor de Extensión Universitaria, plasmada en más de cien Servicios Técnicos y Consultorías realizados tanto para organismos estatales como para empresas y organismos privados.*

*Que sobresale su espíritu incansable y una gran capacidad de trabajo volcada en el desarrollo de su área de especialización”.*

Que el artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece que “... En tanto la de Consulto es para aquellos profesores regulares, Titulares, Asociados y Adjuntos que posean condiciones destacadas para la docencia e investigación y hayan alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones.... La designación en categoría de Profesor Emérito o Consulto está reservada para aquellos Profesores cuya actividad haya significado un reconocido aporte a la Universidad. Los profesores Eméritos y Consultos están dedicados a tareas de asesoramiento, investigación, formación de discípulos y, eventualmente, a la docencia. Pueden formar parte de cualquier órgano de gobierno de la Universidad”.

Expte. Electr. Nº 152/2025-NAT-UNSa.-

Pág 1/2.-

# RESOLUCIÓN CS N° 365 / 2025



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Que, por otra parte, el artículo 2° de la Resolución CS N° 272/00 dispone que “los Consejos Directivos de cada Unidad Académica realizarán la propuesta de Profesores Eméritos o Consultos, que será considerada y resuelta por el Consejo Superior”.

Que este Cuerpo comparte en todos sus términos la fundamentación expuesta en la Resolución 488/2024-NAT-UNSa de la citada Facultad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 21/25-CS-CD-UNSa.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8° Sesión ordinaria del 21 de agosto de 2025)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Dra. María SALUSSO, D.N.I N° 10.053.086**, como PROFESORA EXTRAORDINARIA CONSULTA de la Escuela de Biología – Facultad de Ciencias Naturales, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar a: Dra. SALUSSO, Facultad de Ciencias Naturales y Dirección de Títulos. Cumplido, siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA